REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201306357 00

DEMANDANTE: MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA

DEMANDADO: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

MAGISTRADO: CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

Hoy **trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018),** la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018), en consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D" a disposición de la parte contraria por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de Secretaria